

Código: GC-F06

Versión: 3

Fecha:14/02/2024

Página: 1 de 3

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO		PERIODO DEL INFORME	
						DESDE DIA/MES/AÑO	HASTA DIA/MES/AÑO
PARCIAL		FINAL	X	1924 de 2025		14/05/2025	31/12/2025
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP				ORDEN DE COMPRA 149268			
CONTRATANTE				GOBERNACIÓN DEL CAUCA			
CONTRATISTA				MIHOSTING S.A.S, RL-JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA			
No. DE IDENTIFICACIÓN				NIT: 900724548 -- C Extranjería: 263802 Bogotá			
No. DE CELULAR Y/O TELÉFONO				3007753692			
CDP No.				2823 del 01 de abril del 2025	CRP No.	4742 del 14 de mayo del 2025	
IMPUTACION PRESUPUESTAL				03 – 2.1.2.02.02.008 - 20			
NÚMERO DE PAGO				001			
VALOR A PAGAR				\$ 42.690.000			
BALANCE FINANCIERO							
VALOR DEL CONTRATO				\$ 42.690.000			
VALOR ADICIÓN							
VALOR EJECUTADO						42.690.000	
SALDO POR EJECUTAR						\$ 0	
SEGURIDAD SOCIAL				No. PLANILLA	-	TOTAL, PAGADO	-
OBJETO DEL CONTRATO							
CONTRATAR SERVIDOR CLOUD PRIVADO VIRTUAL (VPS) ADMINISTRADO Y SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE AUDITORIA, ACTUALIZACION, SOPORTE Y ADMINISTRACION PARA ALOJAR LOS DIFERENTES SITIOS WEB DE LA GOBERNACION DEL CAUCA.							
JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES							
DANIEL VALENCIA VITERY en calidad de supervisor dando cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, hace constar que, desde el inicio de ejecución, el contratista MIHOSTING S.A.S. ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades pactadas con el Departamento del Cauca. En virtud de ello la supervisión hace constar que se están prestando los							

 <p>Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica</p>	RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-F06
		Versión: 3
		Fecha: 14/02/2024
		Página: 2 de 3

servicios de infraestructura tecnológica servidor VPS administrado para alojar los sitios web de la Gobernación del Cauca, los servicios de seguridad, auditoría, actualización y soporte complementarios. Por lo anterior, la supervisión solicita a Central de cuentas que por favor tramite el pago de la factura:

FE 342

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

El contratista INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S presto los servicios de conformidad con las condiciones del contrato y las actividades debidamente soportadas en el informe del contratista, el objeto contractual se está ejecutando sin mayores contratiempos.

Durante la ejecución se han registrado casos de soporte en la plataforma dispuesta por el contratista y se atendieron de conformidad con los ANS pactados. Con base en lo anterior, los servicios prestados se reciben a satisfacción de conformidad con la factura electrónica de venta emitida.

NOTAS

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre 14 de mayo 2025 hasta el 31 de diciembre del 2025 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

Manifestó que, una vez revisado los certificados de registros presupuestales disponibles se deben tramitar de la siguiente manera:

CRP	SECRETARIA	VALOR	CLASIFICADORES
4742 del 14 de mayo del 2025	GENERAL	\$42.690.000	03 – 2.1.2.02.02.008 - 20

DATOS DEL INTERVENTOR

NOMBRE DEL INTERVENTOR

DEPENDENCIA

FIRMA

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR

DANIEL VALENCIA VITERY

DEPENDENCIA

OFICINA GESTIÓN TECNOLÓGICA

 Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	RECIBIDO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	Código: GC-F06
		Versión: 3
		Fecha:14/02/2024
		Página: 3 de 3

FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE	
DEPENDENCIA	
FIRMA	
FECHA ELABORACIÓN	14 noviembre de 2025.

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
PARAFISCALES (Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007)**

San Juan de Pasto, 16 de octubre del 2025.

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Popayán.

Respetados señores:

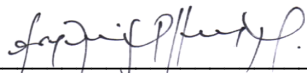
Asunto: Certificado pago aportes sistema general de seguridad social y parafiscales.

Respetados Señores:

El suscrito **JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA** Representante Legal de MIHOSTING SAS certifica que a la fecha se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos dentro profesionales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) en los últimos seis (6) meses.

Por otra parte manifiesto que la empresa no está obligada a realizar el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), porque actualmente no tiene empleados a cargo; por consiguiente certifico que la empresa se encuentra al día con las obligaciones durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma 

JORGE LUIS VILLEGAS MAGUIÑA
Identificación No. C Extranjería 263802 de Bogotá.
Representante Legal MIHOSTING SAS

Firma 

ANDREA MILENA MORA ALFONSO
Contador Público
Identificación No. C.C 36.755.949 de Pasto
TP 121537-T J.C.C

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F3BB065A5574022E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA MILENA MORA ALFONSO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36755949 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 121537-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DOCUMENTO DE ANEXO AL CERTIFICADO PAGO APORTES SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA EMPRESA
MI HOSTING SAS DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA





DOCUMENTO VALIDO COMO ANEXO AL CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES (Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007) DE LA EMPRESA MIHOSTING SAS DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

